



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Jueves, 16 de septiembre de 1982

Núm. 212

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Núm. 9.158

Junta Electoral de Zona de Calatayud

En el día de hoy, a las doce treinta horas, ha quedado constituida con carácter definitivo la Junta Electoral de Zona, que ha quedado integrada por los señores siguientes:

Presidente: Don Julián-Carlos Arqué Bescós.

Vocales: Don César-Arturo Tomás Fanjul, Juez del Juzgado de distrito de esta ciudad, que actúa como Vicepresidente; don Valentín Gracia Forcén, Juez de paz de Illueca; don Mariano Dexeus Beatty, farmacéutico, vecino de Calatayud; don Mariano Burriel Martínez, veterinario, vecino de Calatayud; don Gregorio-Eugenio Esteras Pérez, Letrado, vecino de Calatayud, y don Víctor Francia Franco, Juez de paz de Ateca.

Actuando como Secretaria de dicha Junta doña María-Jesús López y Marín, Secretaria del Juzgado de primera instancia e instrucción.

Calatayud, 7 de septiembre de 1982. El Presidente, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.912

Solicitado por «Casagar», S. L., la instalación y funcionamiento de taller de corte de piezas para confección en calle Ventura Rodríguez, núms. 12-14.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.913

Solicitado por la Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado en calle Roger de Lauria, número 2, angular a calle Africa,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.914

Solicitado por «Calogás», S. A., la instalación y funcionamiento de dos depósitos de propano, de 19.048 litros (8.009 kilos) cada uno, en barrio de Miralbueno, camino del Pilón, angular a camino de Epila,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.915

Solicitado por el Centro Gallego la instalación y funcionamiento de sala de bingo en la calle Santa Inés, núm. 2.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.916

Solicitado por doña Isabel Crespo Sánchez la instalación y funcionamiento de peluquería en la calle La Ripa, número 15, local 5,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al

SECCION QUINTA

Núm. 8.911

Alcaldía de Zaragoza

Solicitado por «Andía Louvers», S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 10 metros cúbicos, en Polígono Malpica-Santa Isabel («Joaquín Costa»), calle O, parcela 150-151,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo

lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.917

Solicitado por Stadium Casablanca la instalación y funcionamiento de bar-restaurante en Vía Ibérica, núms. 69-77 (carretera de Valencia, sin número),

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.918

Solicitado por don Pascual García Mateo la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 8 metros cúbicos, en carretera de Logroño, kilómetro 4 (urbanización «Maitena», parcela 9),

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.919

Solicitado por la Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado en el barrio de Casetas, plaza de don Ricardo Mur, números 16-18,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de agosto de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.920

Solicitado por «Tapiz 2000», sociedad cooperativa limitada, la instalación y funcionamiento de tapicería en

el barrio de Montaña, camino de la Cochera, sin número,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de agosto de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.921

Solicitado por la Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 40 metros cúbicos, en barrio de la Jota, transversal a calle Balbino Orensanz, bloques 13, 14, 15 y 16,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de agosto de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.925

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 350 de 1982, promovido por la empresa «Kindergarten Los Angeles», sociedad limitada, contra resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 21 de mayo último desestimatoria del recurso de alzada que interpuso contra la dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, de 8 de febrero anterior, que le impuso sanción económica en expediente iniciado por acta de inspección número 784 de 1981, por infracción al artículo 96 del vigente Convenio colectivo de Enseñanza no estatal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1982. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.924

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo

número 351 de 1982, promovido por Felipe Pasamar Sola, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 28 de junio del año en curso, desestimatoria del recurso de alzada que interpuso, como titular de la empresa del mismo nombre, contra la dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, de 1 de marzo anterior, que le impuso sanción económica en expediente iniciado por acta de inspección número 89 de 1982, por infracción al Reglamento de Prestaciones por Desempleo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1982. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.926

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 349 de 1982, promovido por doña María-Eulalia Gimeno Ferrer, contra resolución de la Dirección General de Empleo de fecha 2 de julio del año en curso, desestimatoria de recurso de alzada que interpuso contra la dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de esta capital en 2 de febrero anterior y que confirmó el acta de infracción número 708 de 1981, levantada a la actora.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1982. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.927

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 348 de 1982, promovido por don José-Luis Sarrate Abadal, contra la resolución de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Calatayud por la que se denegó la solicitud de declaración de ruina de la finca o inmueble sito en el número 1 de la plaza de Eruelta y contra la desestimación expresa del recurso de reposición contra ella interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta

Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1982. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.928

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 347 de 1982, promovido por la Asociación de Previsión del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de fecha 20 de mayo del año en curso, dictada en expediente número 116-B de 1981, que desestima la reclamación que interpuso contra la retención a cuenta del impuesto de sociedades correspondiente a rendimientos del capital de dicha Asociación, practicada por la oficina del Banco de Bilbao de esta capital, así como contra dicha retención.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1982. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.929

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 346 de 1982, promovido por don Eugenio Lobera Loire, contra acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza, a través de su Comisión Permanente, en sesión de 27 de abril del año en curso, que estima recurso de reposición interpuesto por doña María-Dolores Aznárez Igual y otros, frente a anterior resolución por la que se otorgaba licencia para ampliación de local sito en calle La Gasca, número 14, a favor del señor Lobera Loire, y en consecuencia anula dicha licencia de obras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1982. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.930

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 345 de 1982, promovido por doña Andrea Roncalés Bitaller, contra acuerdo de la Alcaldía-Presidencia del

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de fecha 15 de marzo del actual año, en el que le ordena realizar obras de revoco y pintura fachada en la finca Capitán Portolés número 6, habiendo sido desestimado el recurso de reposición deducido por resolución de 21 de mayo siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1982. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.931

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 344 de 1982, promovido por doña Natividad Gerner Remacha, contra resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza de 15 de febrero de 1982 y en alzada de la Dirección General de Tráfico de fecha 2 de junio siguiente, sobre imposición de sanción de multa como propietaria del vehículo T-4847-C, conducido por Francisco Gracia Procesa, por infracción del artículo 252 del Código de la Circulación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1982. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.932

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 343 de 1982, promovido por don Francisco Gracia Procas, contra resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza de 15 de febrero de 1982 y su confirmación en alzada por la de la Dirección General de Tráfico de 31 de mayo siguiente, sobre imposición de sanción de 15.000 pesetas como conductor del vehículo T-4847-C, por infracción del artículo 106 del Código de Circulación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1982. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.072

Confederación Hidrográfica del Ebro

Concurso de aprovechamiento de pastos

Términos municipales de Sigiúes, Undués de Lerda, Urriés y Los Pintanos y Centro Agronómico de Yesa:

Lote, precio base de licitación, hectáreas y fianza provisional

1. 130.000. 212. 2.600.
2. 350.000. 340. 7.000.
3. 360.000. 213. 7.200.
4. 300.000. 201. 6.000.

Término municipal de Ejea de los Caballeros y granja de Ejea de los Caballeros:

Lote, precio base de licitación, hectáreas y fianza provisional

5. 120.000. 83. 2.400.

Plazo: Hasta las doce horas del día 29 de septiembre de 1982.

Apertura de pliegos: Doce horas del día 29 de septiembre de 1982.

Lugar: Confederación Hidrográfica del Ebro, Sección de Aplicaciones Agronómicas, en Zaragoza (paseo de Sagasta, 24-26).

Pliegos de condiciones: En el tablón de anuncios de las Cámaras locales agrarias de Sigiúes, Yesa, Sangüesa y Ejea de los Caballeros; en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, en las de la casa de admiración del embalse de Yesa y en las de la casa de administración de Ejea de los Caballeros.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1982. — El Ingeniero Director accidental, José-Antonio Vicente.

Núm. 8.959

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo caseta y acometida aérea y subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionarios: Rubén Gaspar Barraqueta, José-Antonio Egea Domingo y Fernando Moreno Urcola.

Domicilio: Epila (avenida Zaragoza, sin número).

Referencia: AT-150 de 1982.

Emplazamiento: Epila, finca «Dehesa de la Virgen».

Potencia y tensiones: 200 KVA, de 8-15, 0,380 y 0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 8-15 KV y 1.559,17 metros de longitud, que derivará del apoyo 4 de la línea derecha que sale de la ET de Epila, sacadero de maíz.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para bombeo. Presupuesto: 4.467.898 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyec-

to y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza (calle Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1982. — El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.

Núm. 8.960

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo caseta rural, y acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionarios: Don José-Antonio Egea Domingo y don Fernando Moreno Urcola.

Domicilio: Epila (avenida Zaragoza, sin número).

Referencia: AT-148 de 1982.

Emplazamiento: Epila, finca «Dehesa de la Virgen».

Potencia y tensiones: 100 KVA, de 8-15, 0,380 y 0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 8-15 KV y 253 metros de longitud, que arrancará del apoyo B-3 de la línea a la ET de bombeo de 200 KVA en la misma finca y que es objeto de otro proyecto (expediente AT-150 de 1982).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para riego agrícola.

Presupuesto: 1.420.101 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza (calle Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1982. — El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.

Núm. 9.009

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 11.192 de 1981, seguido contra Manuel Domeque Fernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo turismo marca «Seat», modelo 127, de tres puertas, matrícula B-5691-J; valorado en 150.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en La Mata, 20, de Cariñena, bajo la custodia de Manuel Domeque Fernández, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de septiembre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.010

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 590 de 1980, seguido contra José-Antonio López Casares, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil turismo marca «Seat», modelo 124, motor diesel, taxi, matrícula Z-1464-F; valorado en 150.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en Santa Teresa, 19, bajo la custodia de José-Antonio López Casares, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de septiembre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.011

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.865 de 1980, seguido contra «Creaciones Vilop», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de remalladora, marca «Singer», modelo 81-K-73, con motor eléctrico acoplado a 220 W, con número 264742; valorada en 45.000 pesetas.

Una máquina de remalladora, marca «Singer», modelo 81-K-73, con motor

eléctrico acoplado a 220 W, con número 9534, marco «ION»; valorada en 45.000 pesetas.

Una máquina de ojales, marca «Juki», modelo LK-322, con número fabricación B-322-05348; valorada en pesetas 68.000.

Una máquina de ojales, marca «Minerva», modelo y número 62761-P2; valorada en 40.000 pesetas.

Total, 198.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Blancas, 7, quinto, bajo la custodia de Luis-Daniel Villalba Provenza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de septiembre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.012

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 908 de 1981, seguido contra Salustiano Albiñana Pifarré, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir manual, de 120 espacios, marca «Hispano Olivetti», modelo «Estudio-46», sin número visible; valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir manual, de 120 espacios, marca «Hispano Olivetti», modelo «Lexicón-80», número 829248; valorada en 12.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, de color gris, marca «Hispano Olivetti», número 620033; valorada en 16.000 pesetas.

Cuatro mesas de dibujo, de armazón metálico y tablero de fórmica de color blanco, de 1,60 x 0,90 metros, tres de ellas con sus lámparas eléctricas extensibles, acopladas, y la otra sin lámpara; en 54.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca «Hispano Olivetti», número 6619929; valorada en 14.000 pesetas.

Un ventilador eléctrico, marca «Jet», de nueve aspas, número 540417; valorado en 1.000 pesetas.

Total, 107.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en paseo de las Damas, 25, principal izquierda, bajo la custodia de Salustiano Albiñana Pifarré, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de octubre, a las diez horas de su mañana.

bajo el próximo día 22 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.013

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.721 de 1981, seguido contra Vicente Berdié Bueno, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una lavadora automática, marca «Braun», modelo 404; valorada en 30.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en Miralbuena, bloque 86-88, bajo la custodia de Vicente Berdié Bueno, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de septiembre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.014

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.865 de 1981, seguido contra José-Francisco Arellano Royes, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca «Ebro», modelo F-275, matrícula Z-4088-L; valorada en 88.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en Nuestra Señora de Fuenfría, 1, bajo la custodia de José-Francisco Arellano Royes, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.015

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.949 de 1981, seguido contra Joaquín Blasco Blasco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca «Renault», modelo 4-F, matrícula Z-7827-E; valorada en 200.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en Batalla de Lepanto, 59, primero derecha, bajo la custodia de Joaquín Blasco Blasco, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 3 de septiembre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.083

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 617 de 1982, seguido contra Pablo Aznar Torrado, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil turismo marca «Seat», modelo 600-D, matrícula B-752.319; valorado en 30.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en avenida de Madrid, 133, bajo la custodia de Pablo Aznar Torrado, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de septiembre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.084

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.558 de 1980, seguido contra Manuel Abellán Gómez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un autobús marca «Barreiros», matrícula Z-2037-C; valorado en 700.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en avenida de Navarra, 2, bajo la custodia de Manuel Abellán Gómez, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presen-

tar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de septiembre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.085

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.909 de 1981, seguido contra Rafael Marco Marco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina registradora electrónica, marca «Hugin», modelo K-40; valorada en 50.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en Venecia, 2, bajo la custodia de Jesús Marco Marco, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 6 de septiembre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.126

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 8.192 de 1982, tramitados en esta Magistratura con el número de ejecución 282 de 1982, a instancia de Francisco-Javier Martínez Ostalé, contra Alfredo Gracia Almerge, por despido, se ha dictado providencia de fecha 6 de septiembre de 1982 del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; del anterior escrito, únase a los autos de su razón previo desarchivo de los mismos y, visto su contenido, cítase a las partes para que comparezcan en esta Magistratura de Trabajo el día 27 de septiembre de 1982, a las nueve treinta horas de su mañana, con las advertencias y prevenciones legales.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación al ejecutado Alfredo Gracia Al-

merge, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 6 de septiembre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.127

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de Palencia en autos número 1.751 de 1982, instados por José Guerra Martín, contra «Talleres Llamazares», en reclamación de salarios, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esa Magistratura de Trabajo (sita en plaza Abilio Calderón, sin número) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 24 de septiembre, a las diez y diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Talleres Llamazares» se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 10 de septiembre de 1982. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1982, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta general del presupuesto ordinario

8.952.—Campillo de Aragón (1981).
9.059.—La Zaida.

Cuenta general de administración del patrimonio

8.952.—Campillo de Aragón (1981).
9.059.—La Zaida.

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

8.952.—Campillo de Aragón (1981).
9.059.—La Zaida.

Cuenta general del presupuesto de inversiones

9.059.—La Zaida.

Expediente de modificación de crédito

8.953.—Longares.
9.063.—Cadrete.
9.172.—Bárboles.

Expediente de suplemento de crédito

8.765.—Ibdes.
9.062.—Monreal de Ariza.
9.065.—Brea de Aragón.

Impuesto de circulación de vehículos

8.953.—Longares.

Padrones de contribuyentes de y urbana

8.763.—Longás.

Padrones de recogida de basuras y otras tasas

8.953.—Longares.

Presupuesto ordinario

8.950.—Castejón de las Armas.
8.951.—Alagón.
8.952.—Campillo de Aragón.
9.060.—Villanueva de Huerva.
9.064.—Trasmoz.
9.065.—Brea de Aragón.
9.171.—Lituénigo.

Presupuesto de inversiones

8.757.—Villanueva de Gállego.

Suministro de agua a domicilio

8.953.—Longares.

Núm. 9.161

CODOS

Con arreglo al Plan de aprestamientos forestales para el año a los pliegos de condiciones y el día 28 de septiembre y hora diez de la mañana, tendrán lugar siguientes subastas:

Pastos

Monte número 99, «La Cobac» superficie, 277 hectáreas. Para 30 lanares. Disfrute, del 1 de octubre 1982 al 30 de septiembre de 1983, 11.250 pesetas.

Monte número 100, «El Pinar» superficie, 319 hectáreas. Para 20 lanares. Disfrute, del 1 de octubre 1982 al 30 de septiembre de 1983, 12.000 pesetas.

Monte número 107, «Valdem Superficie, 147 hectáreas. Para 20 lanares. Disfrute, del 1 de octubre 1982 al 30 de septiembre de 1983, 7.500 pesetas.

Colmenas

Monte número 100, «El Pinar» 50 cajas. Tasación, 1.250 pesetas.
Monte número 101, «Valdem» Para 200 cajas. Tasación, 5.000 pesetas.
Codos, 7 de septiembre de 1982. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.162

CODOS

Aprobados los Planes para el aprovechamiento de los montes consorciados, según el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 173. En conocimiento de posibles alegaciones que el próximo día 28 de septiembre, y a las nueve treinta horas de la mañana, se celebrará la subasta de los pastos del monte «Dehesa de Codos», para el período comprendido entre el 1 de octubre de 1982 y el 30 de septiembre de 1983, bajo el tenor de tasación de 12.000 pesetas.
Codos, 7 de septiembre de 1982. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.159

SANTA CRUZ DE GRIJÓ

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 173. de agosto de 1982, el Plan de aprestamientos forestales para el año a los pliegos de condiciones y el día 28 de septiembre y hora diez de la mañana, tendrán lugar siguientes subastas:

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****Juzgados
de Primera Instancia**

Núm. 9.124

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado.
Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1059 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Auxime», sociedad limitada, contra don Agustín Alcubierre Pueyo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina mandrinadora, «Joaristi», de unos 2 metros de bancada y mesa de 1 x 0,70 metros; en 450.000 pesetas.
2. Un elevador manual hidráulico, sin marca; en 1.500 pesetas.
3. Un banco de trabajo de madera, de 2 metros, con doce llaves fijadas de tubo y doce tubos para las mismas, con un tornillo pequeño incorporado; en 5.000 pesetas.
4. Una soldadora autógena, sin marca visible, con ruedas, y dos botellas para las mismas; en 2.000 pesetas.
5. Una desbarbadora y dos taladros eléctricos portátiles; en 9.000 pesetas.
6. Una pulidora eléctrica, con dos piedras esmeriles; en 8.000 pesetas.
7. Una mesa de despacho metálica, de tres cajones y un archivador metálico de dos puertas; en 11.000 pesetas.
8. Unos 400 kilos de chatarra de piezas inservibles y restos de chapa, de 2.550 metros de ancho; en 3.500 pesetas.
9. Tres curvadores de chapa, «Agustín Alcubierre Pueyo», para 2.550 de ancho x 0,020 metros de grueso, números de chasis 108-81, 109-81 y 110-81; en 750.000 pesetas.
10. Un torno marca «Gutzpe», modelo M-2, con 3 metros de distancia entre puntos; en 175.000 pesetas.

Total. 1.415.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.070

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado,
Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de octubre de 1982, a las once horas de la

mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta tercera) la venta en pública y primera subasta de las fincas hipotecadas que se describen a continuación, acordada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina aMteo, contra «Maquinaria y Metalurgia Aragonesa», sociedad anónima, con el número 415 de 1982.

Fincas que salen a subasta:

1. Urbana situada en el término municipal de Utebo, en la partida «Huerta Baja», de 44.750 metros cuadrados, en la que existen las siguientes edificaciones: Una de 394 metros cuadrados de superficie, comprendiendo tres naves de una sola planta; una de 200 metros cuadrados de superficie, de una nave y una planta de adobes y ladrillo, destinado a almacén de carbón; una de 2.680 metros cuadrados, comprendiendo cuatro naves, tres de una sola planta y una de dos plantas; adosado a este edificio hay un cobertizo de 232 metros cuadrados y otra nave de 3.000 metros cuadrados; otro de 122 metros cuadrados de superficie, de una sola planta, comprendiendo tres naves; una de 340 metros cuadrados de superficie, de tres plantas, comprendiendo el sótano destinado a oficinas técnica y administrativa; otro también destinado a oficinas, con tres plantas de unos 303 metros cuadrados por planta; uno de 227 metros cuadrados de superficie, de planta baja y piso, destinado a taller y almacén de modelos; uno de 227 metros cuadrados, destinado a almacén de efectos; uno de 1.677 metros cuadrados de superficie, comprendiendo tres naves, destinado a talleres de torno y ajuste y montaje, y adosado a él otro edificio de una sola planta, de 600 metros cuadrados; uno de 230 metros cuadrados, de una sola planta, destinado a escuela y comedor de obreros; otro edificio de 3.108 metros cuadrados, destinado a zona de moldeo y colada, de sólo planta baja, y unido y comunicado a él, otro de 144 metros cuadrados, compuesto de dos plantas, y otro que ocupa 259 metros cuadrados, compuesto de tres plantas y destinadas a la preparación de arenas para fundición. Linda en su conjunto: Norte, finca propia; Sur, camino de Utebo a la estación; Este, porción segregada de la presente, y por el Oeste, también con otra porción segregada de la presente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 3 al tomo 959, libro 79 de Utebo, folio 196, finca 2.181.

Tasada en 93.500.000 pesetas.

2. Trozo de terreno en término de Utebo, paraje «Huerta Baja», de 69.126 metros cuadrados. Linda: al Norte, con brazal de riego, finca de don Jacinto Tomé, don Esteban Pica-peo, don Amado Melantuche y otros; al Este, con porción de finca segregada y otra porción de terreno sobre la que se construyó un edificio con treinta y seis viviendas, propiedad de «Maquinaria y Metalurgia Aragonesa», sociedad anónima; al Sur, con camino de la Estación, y al Oeste, con camino.

del Servicio Provincial de Zael Instituto Nacional para laación de la Naturaleza («Ico-1982-1983, se pone en cono- de los posibles interesados próximo día 30 de septiembre, a las once horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte «Alto

Cruz, 3 de septiembre de 1982. (ilegible).

Núm. 9.160

TABUENCA

formidad con el Plan de apromtos forestales para 1982-1983 montes de utilidad pública, el día 30 de septiembre, y a las once horas, se celebrará la subasta de los pastos de los montes que forman: «Pedroso», «Orchí», «Ca-la Cueva», «Artigüella», «La El Bollón» y «Galiana».

se pone en conocimiento de los interesados.

ca. 3 de septiembre de 1982. e-Presidente, (ilegible).

Núm. 9.163

TOBED

los los Planes para el período 1983 en montes consorciados de la Jefatura Provincial del se pone en conocimiento de los interesados, que el próximo día 30 de septiembre, a las once horas, se celebrará la subasta de pas-montes siguientes:

«Valdemoro»: Para el período de comprendido entre el 1 de agosto de 1982 y el 30 de septiembre de 1982. Bajo el tipo de tasación de 15.000 pesetas.

«El Pinar»: Para el período comprendido entre el 1 de octubre de 1982 y el 30 de septiembre de 1983. Bajo tasación de 15.000 pesetas. (ilegible).

Núm. 9.164

TOBED

«Valdemoro»: Para el período comprendido entre el 1 de octubre de 1982 y el 30 de septiembre de 1983. Bajo tasación de 15.000 pesetas. (ilegible).

Pastos

de la mañana:
«Valvillano»: Su-
0 hectáreas. Para 1.000 re-
Disfrute anual. Tasación,
(ilegible).

Colmenas

z treinta horas de la ma-

«Valvillano»: Can-
cajas. Tasación, 7.500 pe-
de septiembre de 1982. —
(ilegible).

Inscrito al tomo 1.447, libro 94 de Utebo, folio 129, finca 5.310. Tasado en 22.500.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de la tasación; que servirá de tipo para la misma el precio de tasación expresado; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.990

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquñez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.849 de 1982-C, seguido a instancia de «Crolls», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Joaquín Rayado Arbuniés, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de octubre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Tauste (calle General Mola, 3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Veinte lavadoras automáticas, marca «Westinghouse»; en 240.000 pesetas.

2. Quince frigoríficos marca «Kelvinator», de 310 litros; en 165.000 pesetas. Todos los bienes se hallan embargados anteriormente, según manifestación del deudor.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.936

CALATAYUD

Don Julián-Carlos Arqué Bescós, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en los autos de divorcio seguidos en este Juzgado con el número 140 de 1982, instado por Pedro Cayuela Quesada, contra Purificación Martínez Castillo, se ha dictado la siguiente:

«Providencia. — Juez señor Arqué Bescós. — En Calatayud a 2 de septiembre de 1982. — Dada cuenta; por presentados los anteriores escrito, copia notarial bastantada de poder general para pleitos y documentos por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Alvira Zubía, en nombre y representación, que según acredita, de don Pedro Cayuela Quesada, se admiten a trámite, que se sustanciará por el trámite de los incidentes, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional 5.ª de la Ley de 30 de 1981, de 7 de julio, con las modificaciones delimitadas en la misma, y fórmense autos que se registrarán y en los que se tiene por parte al Procurador señor Alvira, con el que se entenderán las sucesivas diligencias. Confiérase traslado de la demanda a la demandada Purificación Martínez Castillo a fin de que dentro del término de veinte días comparezca en forma en los autos y conteste a la demanda, bajo los apercibimientos legales, y para que ello tenga lugar publíquense edictos que se insertarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y Ayuntamiento de esta ciudad, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona, despachos que se entregarán al Procurador señor Alvira para que cuide de su diligenciado.

Lo acordó y firma Su Señoría. Doy fe. Julián-Carlos Arqué. — Ante mí». (Rubricados).

Y para que sirva de conferimiento de traslado de la demanda a la demandada Purificación Martínez Castillo, a fin de que dentro del término de veinte días comparezca en forma en los autos y conteste a la demanda, bajo los apercibimientos legales, advirtiéndole que las copias de la demanda presentadas se encuentran a su disposición en este Juzgado, expido y firmo el presente en Calatayud a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julián-Carlos Arqué Bescós. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.883

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Jefe del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 499 de 1982, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Pascon» sociedad anónima, contra Juan Fernández Pérez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien:

Una furgoneta marca «DKW», matrícula T-65.832; valorada en 60.000 pesetas.

Dicho vehículo obra en poder del demandado Juan Fernández Pérez, con domicilio en calle Barón Cuatro Torres, de Tarragona.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 9.157

SINDICATO DE RIEGOS DE FIGUERUELAS

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad Regantes a Junta general, que tendrá lugar el próximo día 26 del actual, en el salón de actos del Ayuntamiento, a las ocho horas en primera convocatoria, y caso de no asistir suficiente número de regantes se celebrará segunda convocatoria a las nueve horas del mismo día, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación de la misma, si procede.
 - 2.º Examen y aprobación, si procede, de la liquidación de cuentas de ejercicio de 1981.
 - 3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1983.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Figueruelas, 8 de septiembre de 1982. El Presidente. (ilegible).

PRECIO DE INSERCIÓNES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones